



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 118

17 de diciembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS ANDRÉS SEDANO PÉREZ

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el lunes, 17 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.
(Núm. exp. 621/000020)
Autor: GOBIERNO.
-

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

En primer lugar, someto a la aprobación de sus señorías la aprobación del acta, que ya ha sido distribuida, de la sesión anterior.

¿Algo que alegar al acta? (*Denegaciones.*)

¿Se aprueba? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Tratamos hoy el dictamen del proyecto de ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

A este proyecto de ley se han presentado 2 vetos y 119 enmiendas. Los vetos han sido presentados, el número 1, por los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, y el número 2, por los senadores don Jordi Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana pel Progrés.

Las 119 enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: 24 del Grupo Parlamentario Mixto, formuladas por los senadores Iglesias y Mariscal; 17 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; 42 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; 13 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y 23, del Grupo Parlamentario Socialista.

Debate de los vetos.

Para la defensa del veto número 1 tiene la palabra su portavoz.

El señor ZEROLO AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Lo doy por defendido.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muy bien. Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 2 tiene la palabra la portavoz de la Entesa, la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señor presidente.

Doy el veto por defendido.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muy bien. Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Dentro de esta economía procedimental nuestro grupo parlamentario da por rechazados los vetos y, lógicamente, votaremos en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, señoría.

Procede la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en orden inverso.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*)

Por tanto, vamos a proceder a la votación de los vetos en el mismo orden en el que han sido presentados.

Votamos el veto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazado.

Procedemos a votar el veto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 14; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 118

17 de diciembre de 2012

Pág. 3

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazado. Vamos a proceder al debate de las enmiendas, de menor a mayor. En primer lugar corresponde la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor ZEROLO AGUILAR: Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias. Intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): ¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

La señora ALMIÑANA RIQUE: Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): ¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió?

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias. Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor RUIZ SANTOS: Las damos por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Pasamos al turno en contra. ¿Alguna intervención? (*Denegaciones.*) Bien, pues si no hay intervenciones, pasamos al turno de portavoces. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros compartimos los objetivos planteados en el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, y los compartimos porque siempre ha sido un objetivo del PSOE luchar contra el empleo irregular y contra el fraude a la Seguridad Social. Siempre lo ha sido, pero ahora debe serlo más que nunca porque con 6 millones de parados —muchos de ellos sin ningún tipo de prestación—, con un 27 % de tasa de pobreza y con una pésima política económica, que, bajo el paraguas de la mal llamada austeridad, combina de manera explosiva la subida de impuestos para los que menos tienen y los recortes para todos, está en juego la cohesión social de España, y está en juego también que la economía sumergida, lejos de recortarse, repunte, de hecho, ya está pasando. El CES —el Consejo Económico y Social— nos recuerda que el informe de Funcas para el año 2011 concluye con dos cosas relevantes: en primer lugar que la economía sumergida en España se había recortado entre el 2000 y el 2008 —tanto con el PP como con el Partido Socialista—, pero también nos dice en segundo lugar que, a partir del año 2008, con el inicio de la crisis, se ha vuelto a incrementar. Y esto es así porque es el sustento, el *modus vivendi* de miles y miles de personas que, ante la falta de empleo y el agotamiento de sus prestaciones, ven aquí un clavo ardiendo al que agarrarse, ven aquí el único resquicio para sobrevivir.

Por otra parte, señorías, la reforma laboral que ha impuesto el Partido Popular no contribuye a que esto mejore, todo lo contrario. ¿Por qué? Porque la reforma laboral del Partido Popular, esa reforma que solo ha servido para aumentar el paro en medio millón de personas, para despedir a trabajadores tanto del ámbito privado como del sector público y para bajar el sueldo de todos los trabajadores españoles, además de esto, ha propiciado un evidente desequilibrio de las relaciones laborales en favor de la empresa. Y hoy muchos trabajadores tienen que aceptar condiciones infrallegales bajo la amenaza de un despido inminente y muy, muy barato.

Señorías, ¿saben ustedes que ya hay trabajadores que, con la reforma laboral, han pasado de una jornada completa a media jornada? Aunque trabajen ocho horas, cuatro son declaradas y cuatro no, lo que supone, además, una merma muy importante de recursos a las arcas públicas.

Es evidente, señorías, que el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social es uno de los principales problemas de nuestro país por las nefastas consecuencias que acarrea. Es malo para los

trabajadores porque, sin un contrato y, por tanto, sin una cotización social, son carne de cañón, son personas vulnerables. ¿Por qué? Porque no adquieren a futuro los derechos que se derivan de la cotización, particularmente dos de ellos: el derecho a la prestación por desempleo y el derecho a una pensión de jubilación. Y además están totalmente desprotegidos en caso de accidente o baja por enfermedad, y de esto no hay nadie que se pueda librar. En segundo lugar, es malo para los buenos empresarios de este país, que también hay muchos y muy buenos, empresarios que cumplen puntualmente con la ley, que cumplen con sus obligaciones fiscales y que, con la economía sumergida, sufren la competencia desleal de aquellos golfos que quieren competir en el mercado por la vía de incumplir la ley para ahorrar costos. Por cierto, se dice por parte de algunas empresas y por algunos empresarios que la economía sumergida de España se debe a la elevada carga fiscal de nuestro país, pero esto es rotundamente falso y tan solo es una excusa para lavarse la conciencia por su fraude. La presión fiscal en España es inferior a la media europea, sin embargo, aquí estamos a la cabeza en fraude y en economía sumergida.

Les decía: malo para los trabajadores, malo para los buenos empresarios y malo para el país; malo para España porque sufre la merma de ingresos a la Seguridad Social. Y si siempre hacen falta esos ingresos, ahora más. Les recuerdo que hace pocas semanas el Gobierno de España notificó a Bruselas un déficit de 10 500 millones de euros este año 2012 por la falta de ingresos y por el sobregasto en desempleo y pensiones por parte de la Seguridad Social. Por tanto, si se me permite decirlo, si es nocivo para trabajadores, para los buenos empresarios y para el país, estamos ante un problema de Estado. ¿Y qué hacer ante esto? La OIT lo dice con claridad, propone combinar concienciación, prevención y sanciones. Pero en el proyecto de ley del Gobierno y del Partido Popular no vemos auténticas medidas para luchar contra el fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular.

Estamos ante un texto claramente insuficiente para abordar un problema de tal dimensión. Esta ley es un lavado de cara y quizá de conciencia, pero insuficiente, porque hay ausencia clamorosa de recursos y de medios. Estamos ante un proyecto de ley voluntarista y poco más, que demuestra la falta de voluntad política del Gobierno para acabar con este problema. Y les daré un dato contundente.

Ya sabemos que a día de hoy el número de inspectores y subinspectores de España está por debajo de las recomendaciones de la OIT con respecto a la población activa. Pues bien, en el próximo año 2013, con sus presupuestos y con sus decisiones, para que la tasa de reposición sea tan solo del 10% —aquí no habrá reposición al cien por cien— la merma va a ser aún mayor y la ratio de inspectores y subinspectores, lejos de mejorar, va a empeorar.

En resumen, este texto ha sido cuestionado por el CES —el Consejo Económico y Social— que piensa que la ley no va a tener resultados positivos; ha sido cuestionado de forma abierta por los sindicatos en lo referido a su texto y a su contenido, y nosotros tampoco estamos de acuerdo. De ahí nuestras enmiendas al texto de la ley para enriquecer una ley claramente insuficiente y para mejorar un texto manifiestamente mejorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley que hoy traemos a esta comisión y que pasará a Pleno de lucha contra el empleo irregular y contra el fraude a la Seguridad Social es muy necesario. Cuando estaba escuchando al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que se manifestaba con muy buenas palabras y con muy buenas intenciones —cuando se habla de fraude todos tenemos que ser consecuentes con nuestras actuaciones—, he visto que hablaba como si lo que fuéramos a hacer a partir de ahora no fuese algo contundente, claro y, sobre todo, que no sirviese para nada. Siempre comento lo mismo y pregunto que por qué no lo hicieron ustedes en el tiempo que gobernaron, esa es mi extrañeza. Lo que quiero decir es que este plan de lucha contra el fraude ya ha incorporado en este año a más de cien inspectores y subinspectores de trabajo, y además va a incorporar el número suficiente o igual para que estas reformas normativas se lleven a cabo en este año próximo de 2013.

Dentro de las medidas normativas que contempla el plan destaca el proyecto de ley de lucha contra este empleo irregular, fruto de las aportaciones de todos los grupos políticos —y también tengo que decir que en el Congreso de los Diputados se han presentado buenas enmiendas al respecto de varios grupos parlamentarios—. Pero este plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social ha

permitido detectar 1174 empresas ficticias en lo que va de año desde que está gobernando el Partido Popular, lo que supone un incremento de un 43% respecto al mismo período, es decir, que estamos por encima de todo aquello que estaba previsto o no se hizo por el anterior Gobierno, y que en octubre de este año ha pasado a ser un 55,19%.

En el marco de las actuaciones contra estas empresas sin actividad real, constituidas con el único objeto de facilitar empleo para que obtengan una prestación los trabajadores, se han realizado 16 254 inspecciones frente a las 8931 que se hicieron en tiempos del Partido Socialista. Este es uno de los principales resultados del plan puesto en marcha por el actual Ejecutivo, que desde hace 10 meses ha permitido aflorar 65 047 nuevos empleos —es importante decirlo—, empleos que estaban sumergidos entre enero y octubre.

En cuanto al empleo, hemos de decir que ha habido una reforma laboral —que, lógicamente, muchos no la comparten— y también que han aumentado en proporción —un 7,92%— los contratos indefinidos. Y no olvidemos tampoco la formación, que también se ha contemplado en la propia reforma laboral, que ha aumentado un 8,1% en la coyuntura que hemos tenido. Y ha habido una flexibilidad interna, es decir, los despidos y las estadísticas de medidas de regulación de empleo cada vez son menores, han bajado de un 22% a un 16%.

Ya se anunció por el Gobierno que la reforma laboral no era fácil ya que ha tenido en cuenta todos los parámetros que conllevaba, es decir, se ha buscado que el empleo sumergido, que es un lastre para la sociedad civil, no cree más problemas dentro de la sociedad, se ha impulsado ese afloramiento del empleo irregular, como he dicho al principio. También se ha modificado recientemente el Código Penal, en el último Pleno que tuvimos, y se han tomado medidas penales para todos aquellos que defraudan. Se corrige, asimismo, el fraude en las prestaciones por desempleo, que, como todos sabemos, es mucho; hay empresas ficticias y hay mafias dedicadas a ello, pero este proyecto de ley, que en su momento se va a aprobar, es una garantía importante ante esa sucesión de empresas. Las subcontratas, lógicamente, han buscado todas las fórmulas posibles para conseguir una especie de insolvencia permanente y dejar el *grosso* de la situación actual a coste de la Seguridad Social. Hemos sabido separar las prestaciones no contributivas de las contributivas, con el único fin, lógicamente, de saber qué existe en ese Pacto de Toledo y cuánto se cotiza en ese Pacto de Toledo, para que no haya más —yo diría— hurto de prestaciones.

Por lo tanto, hay mayores plazos para evitar las prescripciones del fraude, incluso en las investigaciones que la Inspección de Trabajo va a llevar a cabo, ante las actas de obstrucción o ante la dispersión geográfica —muchas veces nos encontrábamos con que no se podía actuar en una provincia distinta, con una inspección localista de un determinado sitio— y ante actuaciones previas caducadas. En definitiva, se ha ampliado el plazo.

Creemos que es un proyecto de ley consecuente, lógico y serio. Que vamos a tener una mayor competitividad. Como es lógico, va a bajar ese tipo de fraude, y cuando el fraude se comete contra prestaciones como estas, se hace contra todos. Por ello, no creo que aquí haya persecución alguna contra nadie, todo lo contrario. Se trata de acometer este asunto con toda seriedad y buscar un sistema organizativo de común acuerdo.

Van a estar de común acuerdo la Inspección de Trabajo, la Inspección Fiscal —en este caso, con la Agencia Tributaria—, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía... Va a haber una especie de *grosso* importante para el fraude donde todos vamos a colaborar.

Por consiguiente, creo que el tono de este debate debe ser bueno para todos. El que tiene que temer es el que defrauda, el que no en ningún momento tiene que estar preocupado, pero hemos visto cuántas sanciones de insolvencia se han impuesto a empresas en este país que no han terminado en nada. ¿Para qué queremos sanciones millonarias si después no se pagan? ¿Para qué queremos sancionar a trabajadores que han percibido la prestación por desempleo y luego no han cumplido? ¿O los casos de inmigrantes que han recibido el pago único y no han podido devolverlo? Eso lo conocemos todos.

Por ello, hay que buscar medidas contundentes para que haya un acoplamiento de todos ante un tema como este de la economía sumergida, sobre todo, el del empleo irregular, que es un lastre.

Esta, señor presidente, es nuestra posición. Creo que contra el sistema existente en la actualidad hay que luchar con medidas, como está haciendo el Gobierno del señor Rajoy. Estamos convencidos de que vamos a acabar con ello poco a poco y que vamos a extinguirlo.

Nada más.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 118

17 de diciembre de 2012

Pág. 6

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Fernández. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. *(El señor Martínez-Aldama Sáenz pide la palabra.)* ¿Sí?

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Presidente, por una cuestión de orden. Yo tengo aquí un guión de votación separada, que si quiere usted seguirlo, se lo puedo entregar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): De acuerdo. ¿Algún grupo desea realizar petición de votación separada de alguna de las enmiendas? *(Denegaciones.)* Solamente el Grupo Socialista.

Si están todas, vamos a proceder a la votación de las enmiendas por este orden.

Señor Martínez-Aldama, si le parece, las tuyas, que están divididas en bloques, por respetar el orden, las votamos al final.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Como quiera.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación separada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 1, 10, 11, 13, 17 y 21 a 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 22; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. *(El señor Mateu Istúriz pide la palabra.)*

El señor MATEU ISTÚRIZ: Perdón, presidente. Yo voté en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Creo que he contado bien, así que no repitamos. Vamos a votar —también del Grupo Parlamentario Mixto— las enmiendas 2 a 4, 7, 8 y 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. Votamos —también del Grupo Parlamentario Mixto— las enmiendas 5, 6, 9, 14 a 16 y 18 a 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 15; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. Vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas por Entesa, primero, de la 48 a la 50, 54, 55, 59 y 89 a 106.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. Votamos —también del Grupo Entesa— las enmiendas 51, 57, 58, 60, 64 y 68 a 71.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. Procedemos a votar —también del Grupo Entesa— las enmiendas 52, 53, 56, 61 a 63 y 65 a 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 15; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Votamos de la 72 a 84, 87 y 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 85.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda número 86.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 15; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazada.
Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En primer lugar, votamos las enmiendas 107, 108, 110 a 112, 116 y 119.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 109 y 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 9.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 113 a 115 y 117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 9.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Por último, vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 25 a la 47; es la votación en bloque que han solicitado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Vamos a proceder ahora a votar el texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo no modificado por las enmiendas aprobadas. Como no se ha aprobado ninguna enmienda, votamos el texto en su totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda aprobado.
Para finalizar, someto a la consideración de la comisión la designación del miembro de la comisión que presentará este dictamen ante el Pleno del Senado. (*Varios señores senadores: La Presidencia.*) De acuerdo, lo hará, entonces, la Presidencia de la Comisión. Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.